MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA

R.U.C. Nº 80018272-3
Avda. San Blas – Teléf. 021-3271314
VAQUERIA – PARAGUAY

RESOLUCION Nº 74/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS, COMPUTOS METRICOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SE AUTORIZA LA REPARACIÓN DE PUENTE DE H° A°, CANALIZACIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN CON RECUROS DE ROYALTIES.----------

Vaquería, 19 de Junio de 2023

VISTO: La solicitud de aprobación de planos, cómputos métricos, especificaciones y autorización para la Reparación de Puente de H° A°, Canalización y Muro de Contención en el municipio de Vaquería; y.----------

CONSIDERANDO: Que, corresponde proceder de acuerdo a lo establecido en los el Articulo 15, inc. a) de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece que en materia de administración general, es competencia de la Intendencia: Dictar y ejecutar las ordenanzas, reglamentos y resoluciones, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y; ----------

Que, el Artículo 235.- Régimen General de Construcciones. Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.----------

Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.-.----------

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VAQUERIA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR: la Reparación de Puente de H° A°, Canalización y Muro de Contención en el Municipio de Vaquería con recursos de ROYALTIES.----------

Art. 2º APROBAR: los planos, cómputos métricos y especificaciones técnicas para la Reparación de Puente de H° A°, Canalización y Muro de Contención en el Municipio de Vaquería.----------

Art. 2º COMUNIQUESE: a donde corresponda y cumplido archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA • Intendencia •

.....

LORENZO DUARTE GARAY
INTENDENTE MUNICIPAL